

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 32.6 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, por medio de la presente Minor International Public Company Limited ("MINT"), comunica y hace público el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

Tal y como se indica en el anuncio previo de la solicitud de autorización de la oferta pública voluntaria de adquisición de MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd. (la "**Sociedad Oferente**") sobre las acciones de NH Hotel Group, S.A. ("**NH**"), publicado el día de ayer, se hace constar que con fecha de hoy, 12 de junio de 2018, la Sociedad Oferente ha ejecutado la adquisición de 3.000.000 de acciones de NH, representativas de un 0,76% de su capital social, a fondos gestionados por Oceanwood Capital Management Limited (los "**Fondos Oceanwood**") en ejecución del contrato de compraventa suscrito con los Fondos Oceanwood con fecha 22 de mayo de 2018 (y modificado con fechas 5 de junio y 11 de junio de 2018), a un precio de 6,40 euros por acción.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

12 de junio de 2018.

**Minor International Public Company Limited**

---

Stephen Chojnacki